



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021-2487-2011
Carátulas N° 5857 de fecha 11.08.2011

4574

ORD. N° _____ /

ANT.: Presentación de fecha 11.08.11 de arquitecta Sra. Cristina Araya Rojas.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Rosas N° 2054.

SANTIAGO, 03 OCT 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en ANT., la arquitecta Sra. Cristina Araya Rojas ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Rosas N° 2054, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D – Sector Especial D3 – Rosas – Chacabuco – Catedral – Gral. Baquedano, y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 294, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble, el que consulta la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales de la fachada, para dar cabida a un estacionamiento vehicular, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se acompañan.

Miguel Saavedra Saenz
[Firma]
13.090.316-a
03-10-11



4. Sobre el particular, informo a Ud. que estudiados los antecedentes técnicos presentados, se ha estimado que la intervención propuesta altera desfavorablemente las características arquitectónicas y valores patrimoniales del inmueble original, afectando la composición de la fachada, ritmo y proporción de vacíos y llenos, destruyendo aquello por lo cual este inmueble fue declarado de conservación histórica, afectando consecuentemente los valores patrimoniales del referido Sector de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial deniega la autorización solicitada.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

A

PAP/eat

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Arquitecta Sra. Cristina Araya Rojas -fono: 638 7800 - 09 991 1670
Dirección: Diagonal Pje. Matte 957, of. 411, Santiago.
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Equipo Planificación Comunal
- Archivo
- Ley de Transparencia art. 7/g